I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

35 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2018, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato para el "Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas y eléctricas de baja tensión en 25 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
c) Número de expediente: A/SER-010999/2017.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas y eléctricas de baja tensión en 25 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.
c) Lotes: No.
d) CPV: 50700000-2.
e) Acuerdo marco (si procede) No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2017.
— "Perfil del contratante": 22 de diciembre de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 241.867,70 euros.
— IVA: 50.792,22 euros.
— Importe total: 292.659,92 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 12 de abril de 2018.
b) Contratista: "Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal".
c) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 186.903,70 euros.
— IVA: 39.249,78 euros.
— Importe total: 226.153,48 euros.

6. Formalización: 16 de abril de 2018.

Madrid, a 20 de abril de 2018.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, Carlos Blanco Bravo.

(03/14.208/18)

BOCM-20180508-35